Parlamento de Navarra. REGISTRO ENTRADA 2807 21-06-2017 hora 11:31 9-17/LEY-00005

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

**A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA**

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD al proyecto de Ley Foral de Policías de Navarra, proponiendo su devolución al Gobierno.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las policías de Navarra necesitan una nueva regulación que las dote de estabilidad y que plasme y concrete el modelo policial que se pretende impulsar en nuestra Comunidad.

Los problemas de gestión y organización, derivados fundamentalmente de la aplicación de la ley de 2015, han supuesto un desgaste para la policía foral y han conllevado serios problemas en la prestación de algunos servicios policiales.

El proyecto de ley que se somete a consideración de esta Cámara no sólo no es un instrumento que permita solucionar los problemas de gestión y organización que presentan las policías de Navarra, particularmente la policía foral, sino que los agrava. Carece de modelo policial y pierde, con ello, una magnífica oportunidad para delimitar cuáles son las competencias que debe tener la policía foral, cuáles son las que se pretende alcanzar y qué dimensión y competencias deben tener las policías locales.

Además se ha presentado como una imposición por parte del Gobierno y estamos ante un asunto, que requiere, si no de unanimidad, sí de un amplio consenso que permita dar estabilidad y certezas a las policías de Navarra. No ha sido esta la actitud ni del Gobierno, ni, particularmente, de la titular del Departamento de Interior, la Sra. Beaumont. Esta ley da la espalda al acuerdo político.

Además se hace también de espaldas a los policías, con los que no se ha buscado un acuerdo hasta el último momento y más bien tratando de lograr un Sí al proyecto del Gobierno, que abordando los temas de calado que debería regular esta ley. Por ello, los sindicatos tanto de policía foral, como de policías locales mantienen, a fecha de hoy, una posición contraria a este proyecto.

Además, esta ley deja en el limbo la figura de los agentes municipales, que no son policías locales y que, por tanto, no se enmarcan dentro de las policías de navarra, pero que se han formado el mismo tiempo y en la misma academia que los policías.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario firmante, solicita la devolución al Gobierno de navarra de este proyecto de Ley Foral.**

Pamplona, 21 de junio de 2017

Sergio Sayas López
Grupo Parlamentario de UPN